



Señor
GERMÁN ROBERTO BALAREZO ROLDAN
Presente.-

Referencia:
Nombramiento **PRESIDENTE**

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que de conformidad con la Cláusula Sexta de los Estatutos de la compañía HERRAQEQ CIA. LTDA., aprobados mediante escritura pública de 04 de febrero de 2016, los accionistas decidieron nombrarle como **PRESIDENTE** de la compañía, para el periodo de dos años. Sus funciones constan en el artículo 13 de los Estatutos y, conforme lo dispone la letra c, usted le subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento, temporal o definitivo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

María Cristina Ormaza Freire
Secretaria AD HOC

La compañía HERRATEQ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta de Rumiñahui, el 04 de febrero de 2016, con domicilio en el cantón Rumiñahui.- Plazo: 50 años.

Yo, GERMÁN ROBERTO BALAREZO ROLDAN, **acepto** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía.

Quito DM, 15 de marzo de 2016

Germán Roberto Balarezo Roldán
C.C. 0200942894

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 18 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RUMINAHUI

Registro Municipal de la
Propiedad y Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPANÍA HERRATEQ CÍA. LTDA.**, a favor del señor **GÉRMAN ROBERTO BALAREZO ROLDAN**, portador de la Cédula de Ciudadanía N°: **020094289-4**, para un periodo estatutario de **DOS (2) años**, conforme se desprende de lo estipulado en el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social de la escritura pública otorgada el cuatro de febrero del dos mil diez y seis, ante la Doctora Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, Notaria Cuarta del cantón Rumiñahui, con domicilio el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Repertorio N°: 275

SANGOLQUÍ, 13 de Abril del 2016 11:15:49.

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Ab. Juan Francisco Game

Responsable: **AB: DAVID REYES A.** Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui Subrogante

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

13 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO